Ana Pivos

REPORTE DE TRANSMISION

4 ABR. 2014 9:49

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	8246130615	4 ABR. 9:48	00'51	TRANS 01		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 110 /2014.

Asunción, 03 de abril de 2.014.-

SEÑORES
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – (TEISA)
Domicilio: Cecilio Da Silva 1001.-
Telefax.: (021) 613.061/4.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 267.090,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4961 de fecha 25 de marzo de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un Monto Mínimo de **G. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES)** y un Monto Máximo de **G. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES)** IVA Incluido, a ser ejecutados de conformidad a los precios de su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato, adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reasegurada.

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Fátima Ineiran Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC/DCG/PABLO TORRES